

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34018 BARCELONA

Edicto

D.^a Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia en Sustitución del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona

Por el presente hago saber: Que en el Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 147/2012-BD, de la entidad mercantil LANDON LOGISTICS, S.L., con CIF n.º B-63939235, se ha dictado Auto de fecha 15-6-2016, en el cual se acuerda la Conclusión del presente Concurso por insuficiencia de bienes de la Concurzada, acordándose asimismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada LANDON LOGISTICS, S.L., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro publico correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde su firmeza, probando la rendición de cuentas formulada por dicha Administración Concursal.

Barcelona, 20 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia en sustitución.

ID: A160044308-1